"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
N° 183-2026-UNF-VPAC

Sullana, 24 de agosto de 2026.

VISTOS:

Informe Técnico N° 022-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 13 de agosto de 2026, Resolución de Vicepresidencia Académica Nº 069-2026-UNF-VPAC de fecha 22 de mayo de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la

elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Artículo 74° Órganos de Línea
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2 Decanato
...()
06.2.2 Escuela Profesional

Artículo 77° Decanato
El Decanato es el órgano de línea, que dirige administrativa y académicamente el funcionamiento de la Facultad. Es el órgano de línea responsable de representar a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Artículo 82°. Escuela Profesional
Es la unidad de organización de línea que depende del Decanato; asimismo, es la unidad de formación académica, profesional y de gestión encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece en su

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias
A. Disposiciones Transitorias
...()
Cuarta. Gobierno de la UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.

b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.

c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Quinta. Órganos de Alta Dirección

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante Informe Técnico N° 022-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 13 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, presenta el Informe Final del Plan de Trabajo del Evento Académico denominado: ***Programa de Bienvenida, inducción académica y entrega de chalecos a estudiantes ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera – 2026-I;*** para su aprobación con emisión de acto resolutivo, en atención a que el evento desarrolló actividades de bienvenida e inducción académica dirigidas a los estudiantes ingresantes de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Ambiental, propiciando espacios de interacción entre ingresantes, docentes, autoridades económicas y padres de familia, con una ceremonia simbólica de imposición y entrega de chalecos institucionales en las tres Escuelas Profesionales, de tal manera que se promovía la identificación de los estudiantes con su carrera profesional, Escuela, Facultad y la Universidad, de conformidad con el cronograma primigenio.

Que, el Informe Final del Plan de Trabajo del Evento Académico denominado: ***"Programa de Bienvenida, Inducción Académica y Entrega de Chalecos a Estudiantes Ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera – 2026-I"***,presenta los resultados y evidencias de la ejecución de las actividades programadas, orientadas a facilitar la incorporación de los estudiantes ingresantes a la vida universitaria y fortalecer su identificación con la institución;

por lo que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con la documentación que sustenta la ejecución del referido Plan de Trabajo, se advierte que las actividades programadas fueron desarrolladas conforme a los objetivos establecidos, habiéndose cumplido con la finalidad académica e institucional prevista y alcanzado los resultados esperados en beneficio de los estudiantes ingresantes; resultando técnica y administrativamente procedente aprobar el Informe Final del referido plan, conforme a la documentación presentada y a las disposiciones institucionales aplicables.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR, el Informe Final del Plan de Trabajo del Evento Académico: ***"Programa de Bienvenida, inducción académica y entrega de chalecos a estudiantes ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera – 2026-I",*** presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo del Evento Académico: ***"Programa de Bienvenida, inducción académica y entrega de chalecos a estudiantes ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera – 2026-I",*** en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

INFORME FINAL

"PROGRAMA DE BIENVENIDA, INDUCCIÓN ACADÉMICA Y ENTREGA DE CHALECOS A ESTUDIANTES INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES – 2026-I"

Sullana – Perú

2026

1. RESUMEN EJECUTIVO

El "Programa de Bienvenida, Inducción Académica y Entrega de Chalecos a Estudiantes Ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales – 2026-I" fue desarrollado como una actividad académico-formativa orientada a facilitar la incorporación de los estudiantes ingresantes a la vida universitaria, fortalecer su identidad profesional, promover su sentido de pertenencia institucional y brindar información relacionada con la formación académica y el campo profesional de las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.

El Plan de Trabajo fue aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC, encargándose a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en coordinación con los responsables del Plan, su ejecución, operatividad y seguimiento. La actividad tuvo como público objetivo a estudiantes del I ciclo y estableció una meta de atención de 180 estudiantes de las tres Escuelas Profesionales.

El Programa comprendió actividades de bienvenida e inducción académica, exposiciones relacionadas con el perfil profesional, áreas de desempeño, campo laboral y logros de cada carrera, así como la ceremonia simbólica de imposición y entrega de chalecos institucionales, con participación de autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia.

El Plan de Trabajo contempló inicialmente la ejecución de las actividades los días 8, 9 y 10 de junio de 2026 para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal, respectivamente. Sin embargo, debido a la suspensión de actividades presenciales y a las coordinaciones posteriores efectuadas para garantizar el desarrollo del Programa, las fechas fueron reprogramadas. En consecuencia, las actividades se ejecutaron el 23 de junio de 2026 para Ingeniería Forestal, el 25 de junio de 2026 para Ingeniería Ambiental y el 26 de junio de 2026 para Ingeniería Económica, todas a partir de las 9:00 a. m. en la Plataforma Deportiva de la Universidad Nacional de Frontera.

En el aspecto financiero, el Plan contó con disponibilidad presupuestal por **S/ 3,500.00**. La Facultad inició oportunamente el trámite para la atención mediante encargo interno; no obstante, dicho procedimiento no concluyó antes de la realización del evento. Ante esta situación y con la finalidad de garantizar la ejecución de la actividad aprobada, el responsable del Plan asumió excepcionalmente con recursos propios los gastos indispensables, solicitándose posteriormente su reembolso por el importe total de **S/ 3,500.00**, sustentado mediante comprobantes de pago y resumen de gastos.

De acuerdo con la rendición presentada, el monto ejecutado ascendió a **S/ 3,500.00**, correspondiente a **S/ 3,321.00 por servicio de refrigerios** y **S/ 179.00 por la adquisición de tres calculadoras científicas**, alcanzándose una ejecución financiera del 100 % respecto del monto total previsto para la actividad.

2. INTRODUCCIÓN

El ingreso a la educación universitaria representa una etapa de adaptación académica, social e institucional para los estudiantes, particularmente durante los primeros ciclos de formación. En ese contexto, resulta pertinente desarrollar actividades de acogida y orientación que permitan a los ingresantes conocer las características de su carrera profesional, sus ámbitos de desempeño y las oportunidades que ofrece su formación universitaria.

En atención a ello, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales formuló el "Programa de Bienvenida, Inducción Académica y Entrega de Chalecos a Estudiantes Ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales – 2026-I", dirigido a los estudiantes ingresantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.

El Programa fue concebido como una actividad académico-formativa destinada a generar un espacio de acercamiento entre estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia; brindar información sobre el perfil profesional y campo laboral de las carreras; y fortalecer desde el inicio de la formación universitaria valores vinculados con la responsabilidad, ética, compromiso académico e identificación institucional.

La ceremonia simbólica de imposición de chalecos constituyó un componente complementario del proceso de inducción, representando la incorporación de los estudiantes a su respectiva Escuela Profesional y fortaleciendo su identificación con la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y la Universidad Nacional de Frontera.

Mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC se aprobó formalmente el Plan de Trabajo, disponiéndose su ejecución por parte de la Facultad en coordinación con los responsables designados.

El presente Informe Final tiene por finalidad sistematizar las actividades realizadas, evaluar los resultados obtenidos, documentar la ejecución presupuestal y consolidar las evidencias generadas durante el desarrollo del Programa.

.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Desarrollar un programa de bienvenida e inducción académica dirigido a los estudiantes ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que fortalezca su integración institucional, identidad profesional y adaptación a la vida universitaria

3.2. Objetivos Específicos

- Brindar información sobre la formación profesional, campo laboral y áreas de desempeño de las carreras de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.
- Fortalecer la identidad institucional y el sentido de pertenencia de los estudiantes ingresantes hacia su Escuela Profesional y la Facultad.
- Realizar la entrega simbólica de chalecos institucionales como acto de bienvenida e integración a la vida universitaria

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, artículo 18, referido a la autonomía universitaria.
- Ley N.° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.° 29568, Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución Viceministerial N.° 244-2021-MINEDU, sobre disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.° 461-2021-UNF/CO.

- Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N.° 198-2025-UNF/PCO, que formaliza la emisión de resoluciones vicepresidenciales y su alcance.
- Resolución de Comisión Organizadora N.° 916-2024-UNF/CO, que actualiza el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.
- Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC, que aprueba el Plan de Trabajo del Programa.

5. OBJETIVOS LOGRADOS

- Se desarrollaron actividades de bienvenida e inducción académica dirigidas a los estudiantes ingresantes de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.
- Se brindó información académica y profesional relacionada con las características, ámbitos de desempeño y oportunidades de cada carrera.
- Se propiciaron espacios de interacción entre ingresantes, docentes, autoridades académicas y padres de familia.
- Se desarrolló la ceremonia simbólica de imposición y entrega de chalecos institucionales en las tres Escuelas Profesionales.
- Se promovió la identificación de los estudiantes con su carrera profesional, su Escuela, la Facultad y la Universidad Nacional de Frontera.
- Se fortalecieron valores relacionados con la responsabilidad, compromiso académico, ética profesional y sentido de pertenencia.
- Se ejecutó integralmente la actividad institucional, pese a la reprogramación generada por la suspensión de actividades presenciales y a la demora en la atención del mecanismo administrativo de financiamiento.

6. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES

De conformidad con el Plan de Trabajo aprobado, la organización del Programa estuvo a cargo de los siguientes responsables:

6.1. Responsables docentes

- **Dr. Freddy Carrasco Choque** – Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Mg. Luis Ramón Trelles Pozo** – Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
- **Mg. Miriam Marleni Rosales Cuentas** – Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- **Mg. Handry Martín Rodas Purizaga** – Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.
- **Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro** – Docente de la FCEA.
- **Dr. Reyder Ovidio López Guayanay** – Docente de la FCEA.

6.2. Responsables administrativos

- Ing. Econ. Jaime Aaron Montero Flores.
- Ing. Econ. Yerson Paul Semillán Rosales.
- Fernando Paolo Pesaressi Valencia.
- Ing. Kenny Franco Robles Medina.
- Ing. Jepner Neyra Jimenez.

7. DESARROLLO DEL PROGRAMA

7.1. Acciones previas

Previo al desarrollo de las actividades se efectuaron las coordinaciones necesarias para su implementación, comprendiendo:

- formulación y tramitación del Plan de Trabajo;
- coordinación con los Directores de las Escuelas Profesionales;
- identificación y coordinación con los ponentes;
- determinación y disponibilidad del espacio físico;
- coordinación de equipos, mobiliario, sonido y demás requerimientos logísticos;
- elaboración y remisión de documentos administrativos;
- coordinación de la difusión mediante flyers y medios institucionales;
- coordinación con los estudiantes ingresantes;
- gestión administrativa para la atención de los bienes y servicios requeridos;
- programación de la ceremonia de imposición y entrega de chalecos.

Inicialmente, el Plan de Trabajo aprobado estableció como fechas de ejecución los días 8, 9 y 10 de junio de 2026 para Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal, respectivamente. No obstante, como consecuencia de la suspensión de actividades presenciales ocurrida el 8 de junio de 2026, los Directores de las Escuelas Profesionales comunicaron la necesidad de reprogramar las actividades, efectuándose las coordinaciones correspondientes para garantizar la continuidad y ejecución del Programa.

Como resultado de dichas coordinaciones, la programación definitiva quedó establecida de la siguiente manera:

- 23 de junio de 2026: Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.
- 25 de junio de 2026: Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- 26 de junio de 2026: Escuela Profesional de Ingeniería Económica.

Las tres actividades fueron programadas a las 9:00 a. m. en la Plataforma Deportiva de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al material institucional de difusión elaborado para cada Escuela Profesional.

7.2. Ingeniería Económica

La actividad correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Económica se desarrolló el 26 de junio de 2026, a partir de las 9:00 a. m., en la Plataforma Deportiva de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a la programación reestructurada y al material institucional de difusión.

La jornada estuvo dirigida a los estudiantes ingresantes de Ingeniería Económica – 2026-I y comprendió actividades de bienvenida e inducción académica orientadas a brindar información relacionada con la carrera profesional, sus ámbitos de desempeño y experiencias académicas vinculadas con la formación del Ingeniero Economista.

De acuerdo con la programación aprobada, se contemplaron las siguientes exposiciones:

- **Introducción a la Ingeniería Económica**, a cargo de la Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro.
- **Áreas de desempeño del Ingeniero Economista**, a cargo del Dr. Freddy Carrasco Choque.

- **Logros de los estudiantes de Ingeniería Económica de la UNF**, a cargo del Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.

Posteriormente se desarrolló la ceremonia de imposición de chalecos a los estudiantes ingresantes, con participación de estudiantes y padres de familia, seguida del acto de cierre correspondiente.

7.3. Ingeniería Ambiental

La actividad correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental se desarrolló el 25 de junio de 2026, a partir de las 9:00 a. m., en la Plataforma Deportiva de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a la reprogramación efectuada y al material institucional de difusión.

La actividad estuvo dirigida a los estudiantes ingresantes de Ingeniería Ambiental – 2026-I y tuvo como propósito brindar orientación académica y profesional relacionada con la naturaleza de la carrera, las áreas de desempeño del Ingeniero Ambiental y las oportunidades derivadas de su formación profesional.

Se contemplaron los siguientes temas:

- **Área de desempeño del Ingeniero Ambiental**, a cargo de la Mg. Miriam Marleni Rosales Cuentas.
- **Introducción a la Ingeniería Ambiental**, a cargo del Dr. Reyder Ovidio López Guayanay.
- **Logros nacionales e internacionales**, a cargo del Mg. Salvador Tomás Orrego Zapo.

Como parte de la programación se realizó la imposición de chalecos a los ingresantes y el correspondiente acto de cierre.

7.4. Ingeniería Forestal

La actividad correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal se desarrolló el 23 de junio de 2026, a partir de las 9:00 a. m., en la Plataforma Deportiva de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a la programación reestructurada y al material institucional de difusión.

La jornada estuvo dirigida a los estudiantes ingresantes de Ingeniería Forestal – 2026-I y comprendió actividades de inducción académica, orientación respecto al campo profesional y la ceremonia de imposición de chalecos

Las exposiciones consideradas fueron:

- **Campo de acción de la Ingeniería Forestal**, a cargo del Mg. Handry Martín Rodas Purizaga.
- **Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales**, a cargo del Ing. Cristhian Saldarriaga Sánchez, representante del Gobierno Regional de Tumbes.

Asimismo, se desarrolló la ceremonia de imposición de chalecos a los ingresantes de Ingeniería Forestal. El material de difusión correspondiente acredita la ejecución de esta actividad en la Plataforma Deportiva de la Universidad.

7.5. Ceremonia de imposición de chalecos

La imposición y entrega simbólica de chalecos constituyó uno de los componentes centrales del Programa, orientado a fortalecer la identificación del estudiante ingresante con su carrera profesional y con la Universidad.

El acto permitió representar simbólicamente el inicio de la formación profesional de los estudiantes y su incorporación a la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

La participación de los padres de familia, docentes y autoridades contribuyó a reforzar el carácter integrador de la ceremonia y a generar un espacio institucional de acogida para los estudiantes del primer ciclo.

8. RESULTADOS

8.1. Cumplimiento de actividades

Las actividades correspondientes a las tres Escuelas Profesionales fueron ejecutadas, incluyendo:

- actividades de bienvenida;
- inducción académica;
- exposiciones temáticas;
- orientación sobre campos de acción profesional;
- participación de docentes y autoridades;
- imposición simbólica de chalecos;
- participación de padres de familia;
- actividades de cierre.

Las actividades se ejecutaron como se muestra el detalle en la siguiente tabla:

Escuela Profesional	Fecha inicialmente prevista	Fecha ejecutada	Lugar
Ingeniería Forestal	10/06/2026	**23/06/2026**	Plataforma Deportiva
Ingeniería Ambiental	09/06/2026	**25/06/2026**	Plataforma Deportiva
Ingeniería Económica	08/06/2026	**26/06/2026**	Plataforma Deportiva

La modificación de las fechas no alteró la finalidad ni los objetivos del Programa, manteniéndose las actividades académicas, formativas y de integración previstas en el Plan de Trabajo. Las tres actividades fueron finalmente ejecutadas durante el mes de junio de 2026.

8.2. Participación

- El evento contó con la participación de:
- estudiantes;
- docentes;
- autoridades;
- personal administrativo;
- padres de familia;
- invitados.

8.3. Resultados cualitativos

Como resultado del desarrollo de las jornadas se identificaron los siguientes aspectos:

- Se fortaleció la acogida institucional a los estudiantes ingresantes.
- Se generaron espacios de orientación académica y profesional.
- Los estudiantes tuvieron acceso a información directamente relacionada con su futura profesión.
- Se promovió la interacción entre ingresantes, docentes, autoridades y padres de familia.
- La ceremonia de imposición de chalecos contribuyó a fortalecer la identidad profesional y el sentido de pertenencia.
- Se promovió la motivación académica de los ingresantes desde el inicio de su formación universitaria.

- Se fortaleció la articulación entre las tres Escuelas Profesionales para el desarrollo de una actividad común de Facultad.

9. RECURSOS UTILIZADOS

Para el desarrollo del Programa se contó con recursos humanos y materiales:

Recursos humanos

- Coordinación de Facultad.
- Directores de Escuela Profesional.
- Docentes.
- Personal administrativo.
- Ponentes y expositores.
- Estudiantes.
- Padres de familia e invitados.

Recursos materiales y logísticos

- Medios de difusión digital.
- Equipos informáticos y multimedia.
- Equipo de sonido.
- Mobiliario.
- Mesa de honor.
- Materiales logísticos.
- Refrigerios para los asistentes.
- Calculadoras científicas adquiridas durante la ejecución de la actividad

10. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El Plan de Trabajo contó inicialmente con un presupuesto total aprobado de S/ 3,500.00.

De acuerdo con el Anexo N.° 03 – Resumen de Gastos presentado como sustento de la ejecución financiera, el gasto efectivamente realizado fue el siguiente:

Concepto	Presupuesto inicial	Ejecutado
Servicio de refrigerios	S/ 2,400.00	**S/ 3,321.00**
Calculadoras científicas	S/ 630.00	**S/ 179.00**
Merchandising	S/ 470.00	**S/ 0.00**
TOTAL	**S/ 3,500.00**	**S/ 3,500.00**

La ejecución documental comprende:

- **03 calculadoras científicas:** S/ 179.00.
- **Servicio de refrigerios:** tres comprobantes de S/ 1,107.00 cada uno, por un total de S/ 3,321.00.
- **Total ejecutado:** S/ 3,500.00.
- **Saldo:** S/ 0.00.

11. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La ejecución del Programa se considera satisfactoria desde el punto de vista académico y operativo, en tanto se desarrollaron las actividades previstas para los estudiantes ingresantes de las tres Escuelas Profesionales.

La reprogramación de las actividades constituyó una medida necesaria frente a la suspensión de actividades presenciales ocurrida el 8 de junio de 2026 y fue comunicada por los Directores de Escuela a la Coordinación de Facultad.

Asimismo, el retraso en la atención del mecanismo administrativo de financiamiento no impidió la ejecución del evento, debido a que el responsable asumió excepcionalmente los gastos necesarios para garantizar el cumplimiento de una actividad previamente aprobada por la Universidad.

Desde el aspecto financiero, se ejecutó el importe total de S/ 3,500.00, sustentado mediante comprobantes de pago y resumen de gastos, sin registrarse saldo pendiente dentro del monto ejecutado.

En el aspecto académico, las exposiciones y ceremonias realizadas permitieron articular orientación profesional, identidad institucional y participación de la comunidad académica, guardando correspondencia con los objetivos previstos en el Plan de Trabajo.

12. CONSIDERACIONES PARA EL CIERRE

Para el cierre documental del Programa corresponde integrar en un solo expediente:

- Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC.
- Plan de Trabajo aprobado.
- Material de difusión de las tres Escuelas Profesionales.
- Evidencias fotográficas.
- Anexo N.° 03 – Resumen de Gastos.
- Comprobantes de pago que sustentan la ejecución de S/ 3,500.00.

13. CONCLUSIONES

1. El "Programa de Bienvenida, Inducción Académica y Entrega de Chalecos a Estudiantes Ingresantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales – 2026-I" fue desarrollado en el marco del Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC.
2. La actividad comprendió a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Económica, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Forestal.
3. Se desarrollaron actividades de bienvenida, inducción académica, orientación profesional e imposición simbólica de chalecos dirigidas a los estudiantes ingresantes.
4. La programación inicial debió ser reprogramada debido a la suspensión de actividades presenciales ocurrida el 8 de junio de 2026, sin que dicha circunstancia impidiera la ejecución de las actividades correspondientes a las tres Escuelas Profesionales.
5. Las actividades desarrolladas contribuyeron a fortalecer la integración institucional, identidad profesional y sentido de pertenencia de los estudiantes ingresantes.

6. La participación de docentes, autoridades y padres de familia permitió complementar el proceso de acogida e incorporación de los estudiantes a la vida universitaria.
7. La ejecución financiera ascendió a S/ 3,500.00, equivalente al 100 % del presupuesto total previsto para la actividad.
8. Del importe ejecutado, S/ 3,321.00 correspondieron al servicio de refrigerios y S/ 179.00 a la adquisición de tres calculadoras científicas.
9. El procedimiento inicialmente promovido para la atención mediante encargo interno no concluyó antes de la realización del evento, por lo que los gastos fueron asumidos excepcionalmente con recursos propios del responsable, solicitándose posteriormente el reembolso respectivo.
10. La documentación financiera y las evidencias de ejecución permiten sustentar el desarrollo del Programa y continuar con las acciones administrativas correspondientes para su cierre.

14. ANEXOS

- **Anexo 01:** Flyers y materiales de difusión
- **Anexo 02:** Anexo N.° 03 – Resumen de Gastos.
- **Anexo 03:** Comprobantes de pago que sustentan la ejecución financiera
- **Anexo 04:** Galería Fotografica
- **Anexo 05:** Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC.

ANEXO 01: .
Flyers y materiales de difusión

• **Vicepresidencia Académica**
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



• **Vicepresidencia Académica**
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA




• Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
CEREMONIA DE
BIENVENIDA A ESTUDIANTES
Ingeniería Económica
26 JUNIO
9:00 a. m.
Plataforma deportiva
Dirigido a: Ingresantes de la carrera profesional de Ingeniería Económica - 2026 - I

ANEXO 02:

Anexo N.° 03 – Resumen de Gastos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ANEXO N° 03
RESUMEN DE GASTOS

1 NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR:	Freddy Carrasco Choque	COMPROBANTE DE PAGO:	
2 DEPENDENCIA:	Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	SIAF N°:	
3 CARGO:	Coordinador de Facultad	PARTIDA ESPECÍFICA:	2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS
4 RESOLUCION DE APROBACIÓN:	Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 069-2026-UNF-VPAC	ENCARGO INTERNO RECIBIDO S/:	3,500.00
5 FECHA DE RENDICIÓN	03 de junio de 2026		

	DOCUMENTOS								
N°	FECHA	RUC N°	SERIE	NUMERO	RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	PRECIO VENTA	IGV	IMPORTE S/
1	25/06/2026	10035793521	F010	98131	BAZAR LIBRERÍA DEL PACIFICO	03 CALCULADORAS CIENTIFICAS	151.70	27.31	179.00
2	3/07/2026	10715921826	EB01	54	ALEJABO VILLEGAS MARIO JOSE	KIT DE REFRIGERIO/SANDWICH + CHICHA MORADA+ALFAJOR	1,107.00	0.00	1,107.00
3	3/07/2026	10715921826	EB01	55	ALEJABO VILLEGAS MARIO JOSE	KIT DE REFRIGERIO / SANDWHIS + CHICHA MORADA + ALFAJOR	1,107.00	0.00	1,107.00
4	3/07/2026	10715921826	EB01	67	ALEJABO VILLEGAS MARIO JOSE	KIT DE REFRIGERIO / SANDWICH + CHICHA MORADA + ALFAJOR	1,107.00	0.00	1,107.00
							TOTAL RENDICION		3,500.00
							(-) Anticipo recibido		3,500.00
							Diferencia (saldo)		0.00

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO	ANTICIPO	EJECUTADO	SALDO
2.3.2.7.9.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	3,500.00	3,500.00	0.00
TOTALES	3,500.00	3,500.00	0.00

REVISADO POR

RESPONSABLE DE RENDICIÓN

JEFE INMEDIATO

ANEXO 03: Comprobantes de pago que sustentan la ejecución financiera.

BAZAR LIBRERIA DEL PACIFICO
De Angel Kam Cruz - RUC: 10035793521
Av.Jose de Lama Nro.491 Piura,Sullana,Sullana
Telefono: 502818

Fecha: 25/06/2026 Hora: 20:03:54
Pedido: 456 Factura Electronica: F010-0098131
Tipo Vta: CONTADO
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLA
NA
AV SAN HILARION S/N VILLA CANADA
RUC; 20526270364
Caja: Patricia,Namuche Vendedor: FLORELLA GUTIE

1.CALCUL CASIO CIENT FX82 LACW CLASSWIZ
101-35387 0.25 DOC 716.000 179.000

Gravadas:	151.695
Exonerado	.000
Igv:	27.305
Total: S/	179.000

TARJETA VISA 101 179.000

Documento Electronico SUNAT
Autorizado mediante Resolucion de Intendencia
Nro. 0820050000085
Puede consultar el documento electronico
https://factura.thefactoryhka.com.pe/consultadoc
umentos

80191965

ALEJABO VILLEGAS MARIO JOSE
MZA. A LOTE. 03 C.H. MICAELA BASTIDAS
PIURA - PIURA - PIURA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10715921826
EB01-54

Fecha de Vencimiento	:	
Fecha de Emisión	:	**03/07/2026**
Señor(es)	:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**
RUC	:	**20526270364**
Dirección del Cliente	:	AV. SAN HILARION 101 OTR. URB. POP. VILLA PERU CANA ZONA EXPANSION URBANA, MARGEN IZQUIERDA PIURA-SULLANA-SULLANA
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	**DIA JUEVES 25 DE JUNIO: PROGRAMA DE BIENVENIDA, INDUCCIÓN ACADÉMICA Y ENTREGA DE CHALECOS A ESTUDIANTES INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES – 2026-I, INGENIERIA AMBIENTAL**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)
100.00	UNIDAD	KIT DE REFRIGERIO/SANDWICH + CHICHA MORADA+ALFAJOR	11.07	0.00	1,107.00

Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/0.00
Importe Total :	S/1,107.00

SON: UN MIL CIENTO SIETE Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 1,107.00
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	**S/ 1,107.00**

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

30/9/2025

ALEJABO VILLEGAS MARIO JOSE
MZA. A LOTE. 03 C.H. MICAELA BASTIDAS
PIURA - PIURA - PIURA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10715921826
EB01-55

Fecha de Vencimiento	:	
Fecha de Emisión	:	**03/07/2026**
Señor(es)	:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**
RUC	:	**20526270364**
Dirección del Cliente	:	AV. SAN HILARION 101 OTR. URB. POP. VILLA PERU CANA ZONA EXPANSION URBANA, MARGEN IZQUIERDA PIURA-SULLANA-SULLANA
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	**DIA VIERNES 26 DE JUNIO: PROGRAMA DE BIENVENIDA, INDUCCIÓN ACADÉMICA Y ENTREGA DE CHALECOS A ESTUDIANTES INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES – 2026-I, INGENIERIA ECONÓMIC**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)
100.00	UNIDAD	KIT DE REFRIGERIO / SANDWHIS + CHICHA MORADA + ALFAJOR	11.07	0.00	1,107.00

Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/0.00
Importe Total :	S/1,107.00

SON: UN MIL CIENTO SIETE Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 1,107.00
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	**S/ 1,107.00**

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

DURAND CORONADO ROSMERY ADRIANA
SN CAS. NOMARA A ESPALDAS DE BIBLIOTECA
LA HUACA - PAITA - PIURA

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 10748018862
EB01-67

Fecha de Vencimiento	:	
Fecha de Emisión	:	**03/07/2026**
Señor(es)	:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**
RUC	:	**20526270364**
Tipo de Moneda	:	**SOLES**
Observación	:	**DIA MARTES 23 DE JUNIO: PROGRAMA DE BIENVENIDA, INDUCCIÓN ACADÉMICA Y ENTREGA DE CHALECOS A ESTUDIANTES INGRESANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES – 2026-I, INGENIERIA FORESTAL.**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)
100.00	UNIDAD	KIT DE REFRIGERIO / SANDWICH + CHICHA MORADA + ALFAJOR	11.07	0.00	1,107.00

Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/0.00
Importe Total :	S/1,107.00

SON: UN MIL CIENTO SIETE Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 1,107.00
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	**S/ 1,107.00**

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

80191065

ANEXO 04: Galería Fotográfica.

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE SIMPOSIO Y ENTREGA DE CHALECOS A INGRESANTES DE INGENIERÍA FORESTAL

17





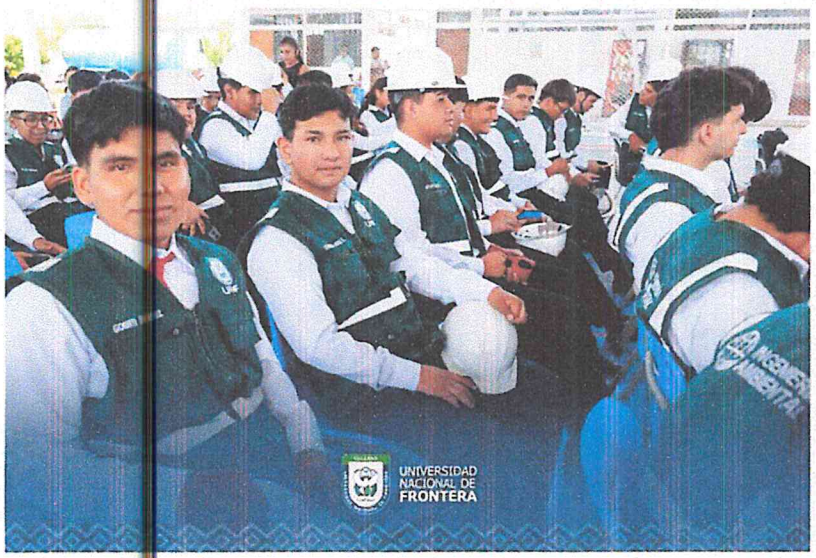




GALERÍA FOTOGRÁFICA DE SIMPOSIO Y ENTREGA DE CHALECO A INGRESANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL





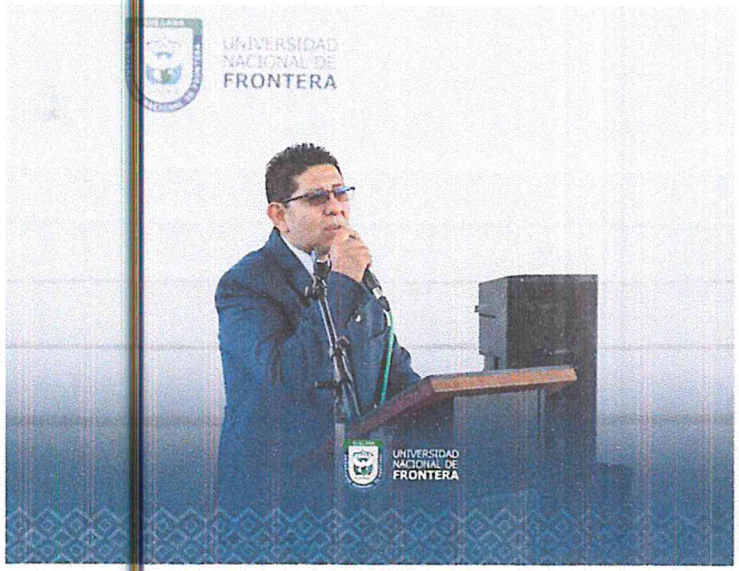




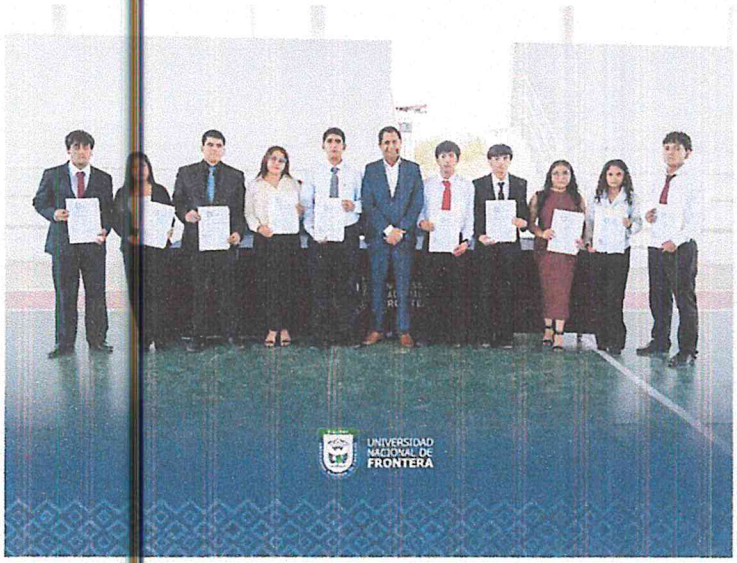
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

GALERÍA FOTOGRÁFICA DE BIENVENIDA A INGRESANTES DE INGENIERÍA ECONÓMICA









Campi
Telf. 073 215861